

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

37483 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Hermanos Tavío Santana, Sociedad Limitada ampliación de superficie de su concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado, con fecha 23 de noviembre de 2023, otorgar a la entidad Hermanos Tavío Santana, Sociedad Limitada, ampliación de la superficie concesional en 8.486 metros cuadrados de terrenos, de la concesión de dominio público otorgada por Resolución de la Presidencia, de 2 de marzo de 2022, en ejercicio de la competencia delegada al efecto por el Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 7 de febrero de 2022, por la que se otorgó una concesión demanial con una superficie inicial de 11.000 metros cuadrados de terreno, ubicada en el Área Funcional 2, zona de servicio del Puerto de Arrecife, Lanzarote, quedando establecido el ámbito espacial de la concesión en los siguientes términos:

- La concesión ocupa una superficie de dominio público portuario de 19.486 metros cuadrados, en el Área Funcional 2, en la zona de servicio de Arrecife, Lanzarote.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de diciembre de 2023.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A230047787-1